

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 18 ENF 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 176 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Registrado N°2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017
5. Resolución N°67 de fecha 09 de Enero del año 2017
6. Resolución N°83, 84 de fecha 10 de Enero del año 2017
7. Resolución N°93, 95 de fecha 11 de Enero del año 2017
8. Resolución N°98 de fecha 12 de Enero del año 2017

D E C R E T O

1. - RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAPU de Concón.

N° LICENCIA.	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO
52478212	NICOLE MUÑOZ CASTILLO		15	06.01.2017	20.01.2017	P. EMBARAZO
13659052-9	INES MORIS CASTRO		3	04.01.2017	06.01.2017	E.COMUN
13708987-4	ANTONIO FELIPE TORRES		11	05.01.2017	15.01.2017	E.COMUN
13727185-0	JOSE POLO RIPOLL		1	09.01.2017	09.01.2017	E.COMUN
1378576-6	JUAN CISTERNAS BERNAL		3	11.01.2017	13.01.2017	E.COMUN
137946423-2	CARMEN ALLENDES QUEZAD.		2	12.01.2017	13.01.2017	E.COMUN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado